

## Son once países que dan su consentimiento ante el MESICIC

A la fecha, 11 naciones del continente americano han dado su consentimiento para recibir una visita in situ por el Mecanismo de la OEA contra la Corrupción (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción- MESICIC), como parte de proceso de revisión de ese mecanismo para su Quinta Ronda de Análisis.

Estos países son: Antigua y Barbuda, Chile, El Salvador, Guyana, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Estados Unidos.

El más reciente país en dar su consentimiento fue Antigua y Barbuda, que es el segundo país del Caribe para proporcionar su consentimiento para recibir una visita in situ por el Mecanismo de la OEA contra la Corrupción (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC), como parte de proceso de revisión de ese mecanismo para su Quinta Ronda de Análisis.

Este consentimiento se prestó formalmente por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante la OEA, en una comunicación enviada al Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, en su calidad de Secretaría Técnica del MESICIC, de acuerdo con la Metodología para la Realización de las Visitas In situ.

Esta será la segunda vez que Antigua y Barbuda recibe una visita in situ del MESICIC.

La primera visita se realizó con éxito desde 7 hasta 9 octubre 2014, durante la Cuarta Ronda de Análisis de este Mecanismo. Los resultados de esta primera visita forma parte del proceso de revisión que se está llevando a cabo actualmente por el Comité de Expertos del MESICIC, y que concluirá con la aprobación del primer informe de Antigua y Barbuda por el Comité en su próxima reunión plenaria para se celebrará en marzo de 2015, en Washington, DC en la sede de la OEA.

Cabe destacar que todos los países del Caribe que forman parte del MESICIC otorgaron su respectivo consentimiento y recibieron visitas in situ como parte de su Cuarta Ronda de Análisis.

Con respecto a la Quinta Ronda, el MESICIC revisará, entre otros, los progresos realizados por los Estados Partes de aplicar las recomendaciones formuladas en sus informes por país de la Segunda Ronda, con respecto a los sistemas de contratación de funcionarios públicos, la adquisición de bienes y servicios, y proteger a las personas que, de buena fe, denuncien actos de corrupción. La aplicación de otras disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción también será revisado.

Hasta la fecha, además de Antigua y Barbuda, Chile, El Salvador, Guyana, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y los Estados Unidos han expresado formalmente su consentimiento para recibir visitas in situ para la Quinta Ronda. La Secretaría Técnica del MESICIC espera recibir notificaciones similares de otros Estados, que han informado de que están tomando las medidas necesarias a nivel nacional para formalizar su consentimiento.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre los Estados, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en la que se revisa el marco / institucional jurídico de cada país para la adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como los resultados objetivos alcanzados en el mismo. La incorporación de las visitas in situ como un escenario y parte integral del proceso de revisión del MESICIC representa una iniciativa innovadora y pionera en el marco de la OEA, sobre todo para un mecanismo de revisión por pares y la importancia de los temas que aborda.

Para obtener más información sobre el MESICIC, por favor visite el Portal Anticorrupción de las Américas.

Estados Unidos también dio su anuencia ante el MESICIC

Durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, Estados Unidos de América recibió, con su anuencia, la visita in situ de una Comisión del Mecanismo Anticorrupción de la OEA (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC) como parte del proceso de análisis

que dicho Mecanismo desarrolla de conformidad con una metodología adoptada por consenso por sus países miembros.

La Comisión estuvo compuesta por los representantes de Argentina y Belize, en su condición de Estados miembros del subgrupo de análisis del MESICIC en relación con Estados Unidos. Al respecto, Argentina estuvo representada por Néstor Baragli, Subdirector de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción de dicho país. Por su parte, Marc Ramsay, Abogado en el Ministerio del Fiscal General de Belize, representó a este Estado. Asimismo, la Comisión contó con el apoyo de la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Cooperación Jurídica, en su condición de Secretaría Técnica del MESICIC.

Durante los tres días de trabajo, los integrantes de la Comisión se reunieron con altas autoridades y otros representantes de la Sección de Integridad Pública (PIN) del Departamento de Justicia; la Oficina del Fiscal Especial (OSC); el Consejo de los Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia (CIGIE); la Oficina de Ética Gubernamental (OGE); y la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB), con la finalidad de contar con información objetiva y completa relacionada con la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en Estados Unidos.

Asimismo, la Comisión tuvo la oportunidad de sostener encuentros con representantes de organizaciones de la sociedad civil y de otros sectores, incluyendo el Proyecto de Responsabilidad Gubernamental (GAP); el Proyecto sobre Vigilancia del Gobierno (POGO); la Asociación de Auditores Gubernamentales (AGA); el Comité sobre Corrupción Pública de la Asociación de Abogados de América (ABA); la Federación de Funcionarios Gubernamentales (AFGE); y la Asociación de Altos Ejecutivos (SEA), para abordar temas relacionados con la cooperación entre la sociedad civil y los órganos de control en la lucha contra la corrupción; y el rol de los órganos de control en la prevención, investigación, detección, procesamiento y sanción de actos de corrupción en Estados Unidos.

Esta visita in situ forma parte del proceso de análisis que actualmente adelanta el Comité de Expertos del MESICIC y que concluirá con la adopción del informe que

el mismo Comité considerará con relación a Estados Unidos en su próxima reunión que se llevará a cabo en marzo de 2015 en la sede de la OEA, en Washington, D.C.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, que incluye la participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados. La incorporación de las visitas in situ como una etapa y parte integral del proceso de análisis del MESICIC constituye una iniciativa pionera e innovadora en el ámbito de la OEA, en particular teniendo en cuenta que se trata de un mecanismo de evaluación entre pares y la importancia de los temas de que el mismo se ocupa.

Para mayor información sobre el MESICIC, se puede visitar el Portal Anticorrupción de las Américas.